

Aumentar el capital social en la cantidad de siete mil doscientos euros, mediante la emisión y puesta en circulación de veinticuatro nuevas participaciones sociales por valor de trescientos euros, cada una de ellas, a desembolsar en efectivo metálico.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 75, apartado 2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se concede a los socios el derecho a suscribir preferentemente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» un número de participaciones sociales proporcional al que ya poseen.

Modificar consecuentemente el artículo 7.º de los Estatutos Sociales, a fin de adaptarlo a la nueva cifra de Capital Social.

Olesa de Montserrat, 3 de febrero de 2004.—Administrador, Llorenç Soteras Matas.—5.822.

BALEAR MEDITERRÁNEA SUMINISTROS, S.A.

Disolución y liquidación de Sociedad

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social el día 11 de febrero de 2004, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Deudores	88.180,59
Total Activo	88.180,59
Pasivo:	
Capital social	64.000,00
Resultados de ejercicios anteriores	24.180,59
Total Pasivo	88.180,59

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2004.—El Liquidador, Adolfo Díaz Aguirre.—5.740.

BA-VIDRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de marzo de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social, en León, Carretera de Zamora, kilómetro 5,5, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 24 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima» y las consolidadas con su sociedad filial, así como el examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de «Ba-Vidrio, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, tanto de Ba-Vidrio, Sociedad Anónima, como del consolidado con su sociedad filial.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través

de entidades filiales, así como para la enajenación de tales acciones.

Quinto.—Determinación del número de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, para el examen y verificación de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2004.

Octavo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A) Derecho de información. A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita (mediante su envío), el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas (Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, Informes de Gestión individual y consolidado y las propuestas de acuerdos) y los Informes de Auditoría. Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta General, el derecho de información, de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes.

B) Derechos de asistencia y delegación. Tendrán derecho de asistencia a la Junta General todos los señores accionistas, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en la Ley; este derecho de asistencia puede delegarse con arreglo a lo establecido sobre esta materia en las normas mencionadas.

León, 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Efrén Villán Sánchez.—6.204.

BODEGAS DOMEQ, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbente)

BODEGAS Y BEBIDAS, S. A.

BODEGAS AGE, S. A.

VINÍCOLA NAVARRA, S. A.

BODEGA ALANIS, S. A.

Unipersonal

BODINVER, S. A.

Unipersonal

BODEGAS CAMPO VIEJO, S. A.

Unipersonal

BODEGAS CADEVI, S. A.

Unipersonal

PAZO DE VILLAREI, S. A.

Unipersonal

BODEGAS SAN ASENSIO, S. A.

Unipersonal

BODEGAS VINIVAL, S. A.

Unipersonal

BODEGAS YSIOS, S. L.

Unipersonal

BODEGAS AURA, S. L.

Unipersonal

RODRÍGUEZ Y BERGER, S. A.

Unipersonal

VINÍCOLA DEL AMPARO, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de las citadas com-

pañías han acordado aprobar fusión por absorción de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» Unipersonal como sociedad absorbente y del resto de las sociedades mencionadas como sociedades absorbidas, en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por todos los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Asimismo, se acordó el cambio de la denominación social de la sociedad absorbente, que en lo sucesivo adoptará el nombre de la sociedad absorbida «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima». Los acuerdos fueron adoptados el 16 de febrero en el caso de «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», el 18 de febrero, en el caso de «Bodegas Age, Sociedad Anónima» y el 20 de febrero de 2004, en el caso de las restantes sociedades.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

San Sebastián, 20 de febrero de 2004.—Firmada los Administradores Mancomunados de «Bodegas Ysios, Sociedad Limitada» Unipersonal y «Bodegas Aura, Sociedad Limitada» Unipersonal, Don Guillermo Oraá O'Shea y Don Luis Santamaría Morales.—Firmado la Secretaria del Consejo de Administración de «Bodegas Domecq, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas y Bebidas, Sociedad Anónima», «Bodega Alanis, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodinver, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Campo Viejo, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Cadevi, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Pazo de Villarei, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas San Asensio, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Vinival, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Rodríguez y Berger, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Vinícola del Amparo, Sociedad Anónima» Unipersonal, «Bodegas Age, Sociedad Anónima» y «Vinícola Navarra, Sociedad Anónima», Doña María Regina Itza Werner.—6.540. 1.ª 24-2-2004

CABLE & WIRELESS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad escindida)

CW BUSINESS SOLUTIONS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de Cable & Wireless, Sociedad Limitada, con fecha 21 de febrero de 2004, aprobó la escisión parcial de la Sociedad, segregando de la misma la actividad de servicios de telecomunicaciones prestados a cliente final, y cuyos diferentes elementos constituyen en conjunto una unidad económica con sus activos y pasivos correspondientes, traspasándose en bloque por sucesión universal dicha unidad económica a la sociedad beneficiaria de nueva creación CW Business Solutions, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores con fecha 19 de diciembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil con fecha 22 de enero de 2004 y del Balance de Escisión cerrado a 30 de septiembre de 2003. A partir de la fecha de la escisión el capital de la Sociedad escindida quedará fijado en la cantidad de 11.609.937,70 euros.

Se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro del Acuerdo de Escisión y del Balance de Escisión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores sociales de

oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de escisión, en los términos previstos en los Artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2004.—D. Juan Miguel Poyatos Díaz, Secretario de la Sociedad escindida y de la Sociedad beneficiaria de nueva creación.—6.545. 1.ª 24-2-2004

CAMPOLARA INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

Convocatoria de Junta General

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria para el próximo día 26 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2003, y censura de la gestión social.

Segundo.—Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista que lo desee tiene a su disposición, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, o puede solicitarlos, en cuyo caso se le enviarán de forma inmediata y gratuita.

Burgos, 13 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración, Carlos Ortega.—5.699.

CARGO SUR, S. A. (Sociedad absorbente)

IMPORTACIONES CANTABRIA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de dichas sociedades, celebradas el día 31 de diciembre de 2003, acordaron y aprobaron, por unanimidad, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2003, la fusión de «Cargo Sur, Sociedad Anónima», como entidad absorbente y «Importaciones Cantabria, Sociedad Limitada Unipersonal», como entidad absorbida, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida, y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la absorbente «Cargo Sur, Sociedad Anónima», sin que proceda a ampliar su capital al ser titular del 100 por 100 de las acciones de la absorbida, las cuales serán amortizadas.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 16 de enero de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la absorbente a efectos contables a partir del día 1 de enero de 2004.

A los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de las sociedades.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, contado a partir del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 2004.—Don Ignacio Cazalilla Pancorbo, Administrador de ambas sociedades.—5.920. 1.ª 24-2-2004

CENTROLID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Centrolid, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará en la sala de reuniones de Centrolid, Avda. del Euro, número 2, 3.ª pta., el día 18 de marzo de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
Segundo.—Renovación de Cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de Ampliación del Objeto Social y consiguiente modificación de Estatutos.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la formalización de los acuerdos adoptados y subsanación de los posibles errores.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del Acta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 5 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Juan Carlos Sánchez-Valencia Díez.—5.752.

COLEGIO GUADALAVIAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración del Colegio Guadalaviar, Sociedad Anónima, celebrado el 4 de febrero de 2004, convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, avenida Blasco Ibáñez, número 56, de Valencia, el día 23 de marzo de 2004 a las diecinueve horas treinta minutos, en primera y única convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Gestión Social.

Segundo.—Aprobación de las Cuentas de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2003.

Tercero.—Aplicación de los Resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valencia, 4 de febrero de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rafaela Alonso.—6.208.

COMERCIAL BOLSER, S. A. (Sociedad escindida)

COMERCIAL BOLSER, S. L. BAOBABONDI 2003, S. L. (Sociedades beneficiarias)

La Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía «Comercial Bolser, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universal en fecha 25 de septiembre de 2003, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escisión total de «Comercial Bolser, Sociedad Anónima», con división de su patrimonio en dos partes, transmitiéndose una parte a la compañía «Comercial Bolser, Sociedad Limitada», sociedad de nueva creación que sucede en la denominación social a la escindida (artículo 418.2 RRM) y la otra parte a la compañía «Baobabondi, 2003 Sociedad Limitada», también de nueva creación, sociedades beneficiarias que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquélla, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello en los términos del proyecto de escisión, de fecha 2 de septiembre de 2003. De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 243, 254

y concordantes de la LSA, se hace constar de forma expresa el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de enero de 2004.—Los administradores mancomunados, don José María Galcerán Ribera y doña María Pilar Galcerán Ribera.—5.673. 2.ª 24-2-2004

COMERCIAL HIT, S. A.

La Junta General extraordinaria universal de socios, celebrada el día 14 de noviembre de 2003, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	260.539,13
Resultados negativos ejercicios anteriores	-419,67
Pérdidas	-260.119,46
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 14 de noviembre de 2003.—El Liquidador, Vicente López Mourelo.—5.777.

COMPAÑÍA CULTURAL DEL VALLES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas que el Consejo de Administración de la sociedad, en uso de las facultades delegadas por la Junta General en su sesión celebrada el día 11 de febrero de 2004, acordó aumentar el capital social en la suma de 901.500,00 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones al portador, de la serie A, de valor nominal cada una de ellas, 6,01 euros, numeradas del 511.601 al 661.600, inclusive, de iguales derechos y características que las actualmente circulantes.

Los accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio. Las acciones no suscritas serán ofrecidas por el Consejo de Administración a personas ajenas a la sociedad hasta el día 1 de diciembre de 2004.

Barcelona, 11 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración.—Josep Elias Burés.—6.190.

COMPAÑÍA INMOBILIARIA AHORRO HOGAR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de marzo de 2004, a las doce horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Presentación para la aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del 2003.

Tercero.—Informe de los Administradores.

Cuarto.—Acuerdo sobre la disolución, liquidación y extinción de la sociedad.